

## **MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

### **PROYECTO INTEGRAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA – PRÉSTAMO BIRF 8712-AR**

#### **AVISO DE INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

“Contratación de Servicios de Consultoría para la Capacitación de Técnicos Diagnosticadores y Sustentabilizadores del Plan Nacional de Sustentabilización de Viviendas”

Solicitud de Propuestas N° AR-MININTERIOR-103445-CS-CQS

La República Argentina ha recibido financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en la forma de un “préstamo” para solventar parcialmente el costo del Proyecto Integral de Hábitat y Vivienda y se propone utilizar una parte de los fondos de este préstamo para efectuar pagos elegibles bajo el contrato correspondiente a los servicios de consultoría para la Capacitación de Técnicos Diagnosticadores y Sustentabilizadores del Plan Nacional de Sustentabilización de Viviendas que comprenden:

#### **Objetivo general**

En el marco del programa de mejoramientos sustentables de viviendas, el objetivo es asistir técnicamente a la Secretaría de Vivienda en la generación de contenidos para la capacitación y dictado de las mismas a los “Formadores”, “Técnicos Diagnosticadores” y “Sustentabilizadores”.

#### **Objetivos específicos**

1. Generar contenidos teóricos, prácticos y sociales vinculados a la ejecución de mejoramientos de vivienda para capacitar “Formadores”, que luego tendrán como tarea, capacitar a los “Técnicos Diagnosticadores” y a los “Sustentabilizadores”. Se deberá tener en cuenta los prototipos de intervención, las planillas de evaluación y los procedimientos de diagnóstico elaborados por la Secretaría de Vivienda, con colaboración de la Secretaría de Gobierno de Energía, los cuales será provistos oportunamente para la ejecución de las tareas previstas.
2. Gestionar la plataforma digital y realizar el dictado de capacitaciones para “Formadores”.
3. Proveer de los materiales necesarios para las capacitaciones a “Formadores”.
4. Generar los contenidos teóricos, prácticos y sociales vinculados a la ejecución de mejoramientos de vivienda para capacitar a “Técnicos Diagnosticadores”, con foco en el conocimiento de la tecnología y mecanismos de evaluación de viviendas, según la documentación elaborada por la Secretaría de Vivienda, con colaboración de la Secretaría de Gobierno de Energía, para determinar las intervenciones.
5. Gestionar la plataforma digital, organización, logística, y realizar el dictado de capacitaciones para “Técnicos Diagnosticadores”.
6. Proveer de los materiales necesarios para las capacitaciones a “Técnicos Diagnosticadores”.
7. Generar los contenidos teóricos, prácticos y sociales vinculados a la ejecución de mejoramientos de vivienda para capacitar a “Sustentabilizadores”, con foco en la ejecución de las obras.
8. Gestionar la organización, logística, y realizar el dictado de capacitaciones para “Sustentabilizadores”.
9. Proveer de los materiales necesarios para las capacitaciones a “Sustentabilizadores”.
10. Difusión para la convocatoria de postulantes al programa de capacitaciones.

La Secretaría de Vivienda del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, invita a las firmas elegibles a expresar su interés en prestar los trabajos solicitados. Las firmas interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los trabajos requeridos.

Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

**Antecedentes y Experiencia de la Firma:** deberá acompañarse antecedentes generales de la firma en proyectos similares a los que se requieren en los presentes TDR (los cuales se adjuntan en el link: <http://www.mininterior.gov.ar/licitaciones.php>) en los últimos diez (10) años, indicando: nombre del proyecto y descripción del trabajo realizado, lugar, duración del trabajo (meses), monto aproximado, entidad contratante y, equipo de trabajo asignado, organigrama de la firma consultora y breve descripción de los antecedentes profesionales del personal miembro de la consultora.

**Antecedentes jurídico-estatutarios:** Deberá indicarse el nombre o razón social, domicilio legal, año y país de constitución de la firma, datos sobre inscripción por ante el organismo registral competente, remitiendo además copia del acta constitutiva de la/s empresa/s. En caso de unión transitoria de empresas, consorcio o similar, deberá enviar comprobante de intención de conformar una unión temporal e informar sobre las firmas con las que se articulará, indicando el porcentaje de participación de cada uno de los miembros integrantes e identificando qué firma será la Representante de la asociación en participación por ante el Comitente. Indicar nombre del representante legal y adjuntar copia del poder de representación.

Las firmas se podrán asociar con otras firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares con el fin de mejorar sus calificaciones.

Presupuesto Estimado: U\$S 100.500,00

Periodo de Ejecución: 1 (un) año.

Una vez determinada la Lista Corta las firmas serán seleccionadas mediante el procedimiento de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), de conformidad con las políticas del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) detalladas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Inversión del Banco julio de 2016 (“Regulaciones de Adquisiciones”), que pueden encontrarse en el sitio web [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org).

Las expresiones de interés deberán prepararse en idioma español.

Las firmas interesadas podrán obtener información adicional en la dirección indicada al pie de este aviso, durante días hábiles en el horario de 10:00 a 17:00 horas, como asimismo, a la siguiente dirección de correo electrónico: [adquisiciones@mininterior.gob.ar](mailto:adquisiciones@mininterior.gob.ar).

Las expresiones de interés deberán ser presentadas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo o por correo electrónico), a más tardar el día 1 de agosto de 2019 a las 12:00 horas, en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 440, 1° Piso (C1086AAF) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.